



17

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 5832/98.-

REF./MINISTERIO DE LA PRODUCCION - DIRECCION DE AGRICULTURA.-
S/SOLICITUD DE I MOTOR N° 4 - 122184, FORMULADA POR LA MUNICIPALIDAD DE LA HUMADA.-

DICTAMEN N°: 02/99.-

Señora Subcontador General de la Provincia:


Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 14/15.-

Sin perjuicio de ello, se deberá mencionar en su artículo 1° el número de inventario del bien a donar.-

De compartirse lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 04 de enero de 1.999.-

JRS/mesp.-


Dr. Eduardo Oscar COLLADO
ABOGADO
DIRECTOR DE LEGISLACION
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE